

Secretaria 12-02-2021
Al Despacho del Señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por DARWIN ENRIQUE CERVANTES AROCA Contra JOSÉ ARTEMO MARÍN MARULANDA. Informándole que las partes solicitaron la suspensión del proceso. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, doce (12) de febrero de 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	DARWIN ENRIQUE CERVANTES AROCA
Demandado:	JOSÉ ARTEMO MARÍN MARULANDA
Radicado:	47-053-40-89-001-2021-00024-00

Vista la nota secretarial, el escrito que antecede donde se solicita la suspensión del proceso desde el mes de febrero hasta mayo del presente año, por el termino de cuatro meses, contados a partir de la fecha anteriormente enunciada. De igual forma se solicitó el levantamiento provisional de medidas cautelares. Teniendo en cuenta los presupuestos del Código General Del Proceso artículo 161 Suspensión del proceso. Numeral 2. Este Despacho, se

R E S U E L V E

PRIMERO: ACCEDASE a la solicitud realizada por las partes, suspéndase el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, radicado 2021-00025, desde el mes de febrero hasta mayo del presente año, por el termino de cuatro meses, contados a partir de la anterior fecha enunciada.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento del embargo y retención de las cuentas por cobrar que tenga el demandado JOSÉ ARTEMO MARÍN MARULANDA, identificado con la C.C. N°17.303.335 en el CONCEJO MUNICIPAL DE ARACATACA MAGDALENA, esto por concepto de sesiones ordinarias y extraordinarias como concejal del municipio. Líbrense los oficios.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 005**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **15 de febrero de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria